



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2023-00333-00**

Para todos los efectos téngase en cuenta que los demandados **NELSON MATEUS SILVA** y **LIGIA YASMÍN FLÓREZ MATEUS**, se notificaron conforme lo consagrado en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, no obstante, atendiendo que el aviso de notificación se entregó el 7 de marzo de 2024, fecha en la cual el proceso se encontraba al despacho, por la secretaría continúese contabilizando el término para contestar la demanda y/o formular medios exceptivos, sin perjuicio de tener en cuenta los ya presentados, los cuales se podrán complementar y/o adicionar en oportunidad.

Se reconoce personería al abogado **RAÚL TIRADO OLARTE** como su apoderado judicial en los términos y para los efectos del poder conferido. Remítase el vínculo del expediente.

Notifíquese,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 47 del 10-abr-2024

(cdo 1) 2

Gss



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2023-00333-00**

Conforme lo solicitado por el apoderado que representa al extremo demandante, REQUIÉRASE bajo los apremios de ley, a las entidades que no han dado respuesta a las medidas cautelares comunicadas. Oficiese.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 47 del 10-abr-2024

(cdo 1) 2

Gss